PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

GCH-005-25

Barranquilla, 08 de julio del 2025.

Ing. JORGE JULIAN QUINTERO POLO
GERENTE EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO SA ESP (DISPAC)
Av. Calle 26 No. 69D – 91
Centro Empresarial Arrecife - Torre 1 Of. 804
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA DG-088-2025 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN HÍBRIDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE GUACHALITO EN EL MUNICIPIO DE NUQUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" CELEBRADO ENTRE DISPAC SA ESP Y PROINCELECT SAS.

ASUNTO: REMISIÓN DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025.

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted para remitir el informe mensual de interventoría del periodo comprendido a corte del 30 de junio de 2025. Como interventores externos del contrato de obra DG-082-2025, nos permitimos destacar lo siguiente:

- Se suscribe contrato de obra DG-082-2025 el 20 de mayo de 2025 y acta de inicio con fecha del 29 de mayo del 2025.
- Se suspende el contrato de obra a partir del 29 de mayo de 2025 y hasta el 27 de mayo de 2025, con motivo de dar tiempo a la supervisión de Dispac para contratar a la interventoría externa.
- Interventoría firmo contrato DG-088-2025 el día 30 de mayo de 2025 y acta de inicio el día 27 de junio de 2025.
- La interventoría recibe solicitud por parte del contratista de obra para prorrogar el contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, presentando el cronograma de obras y demás soportes correspondientes. Sin embargo, la interventoría solicita a Dispac una prórroga de diez días calendario con el fin de estudiar y conceptuar respecto a la mencionada solicitud.
- Se remite a DISPAC S.A. E.S.P. las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo de obra, cumpliendo con los requisitos exigidos por los términos de referencia del proceso de contratación.
- Se realiza una socialización inicial a través de un acercamiento con la comunidad de guachalito el día 06 de junio de 2025, en conjunto IPSE, Dispac e interventoría.

Atentamente,

JASMIN AMARIS DE AVILA.
PROINCELECT S.A.S.
Representante Legal